



CIRCULAR N°2: PROTOCOLO CASOS POSITIVOS CONFIRMADOS

Estimada comunidad Almenariana.

Junto con saludarlos informamos a ustedes que de acuerdo a ORD B51/N°1091 con fecha 15/02/2022, emanado por MINSAL. Las medidas preventivas y de control son las siguientes:

- Uno o dos estudiantes confirmados o probables de COVID-19 en un mismo curso. Los alumnos deberán cumplir cuarentena de 7 días a partir del día en que se le notifica. Los alumnos que se sienten en forma permanente a menos de 1 de distancia, deberán tomar test de antígenos y cumplir con cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto, con el caso. Desde el colegio le informaremos si su hijo si está dentro de este grupo.
El resto del curso serán considerados persona en alerta COVID-19 (según normativa vigente), por lo que se mantendrán en clases presenciales. Desde informativos se les avisara el estado de alerta COVID-19.
- Curso con 3 o más casos confirmados o probables de COVID-19, se suspenden las clases presenciales para ese curso por 7 días, durante esos días se les impartirán clases online. Si durante el transcurso de la cuarentena aparecen estudiantes con resultados positivos deben cumplir con aislamiento de 7 días a partir de la notificación. Estos casos que fueron detectados en esta fase no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso (es una cuarentena aparte).
- Las informaciones oficiales en cuanto a la medida de aislamiento del curso completo siempre se darán desde informativos de nuestro colegio.
- Si hay 3 o más cursos con 3 o más estudiantes positivos durante los últimos 14 días o si en un lapso de 14 días, 3 o más cursos cumplen o debieron cumplir cuarentena, se estará en estado de Alerta de Brote de COVID-19 en el colegio. La dirección del colegio en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.
- Si un alumno presenta síntomas estando presente en el colegio se aislará, y se llamará al apoderado para que lo retire en forma inmediata y le tome un test de antígeno para regresar a clases si es negativo.
- Si un alumno cumple cuarentena por caso confirmado, probable, estrecho o sospechosos el o los hermanos también deben cumplirla.
- Es obligación del padre, madre y/o apoderado informar oportunamente al colegio el resultado de los test aplicados, ya sea por contacto estrecho o sospechoso.

La Dirección.

Copiapó 07 marzo 2022.

